

Evaluaciones
del desempeño
ambiental



Chile

ASPECTOS DESTACADOS

2024

Evaluaciones del desempeño ambiental



LA OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ofrece a sus 38 países miembros un foro para trabajar juntos con el fin de abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales de la globalización. La OCDE también lidera esfuerzos para ayudar a los gobiernos a responder a los nuevos retos y preocupaciones. La Organización ofrece a los gobiernos un marco en el que pueden comparar sus experiencias en materia de políticas, buscar respuestas a problemas comunes, identificar buenas prácticas y trabajar en la coordinación de políticas nacionales e internacionales.

¿QUÉ SON LAS EDA?

Las Evaluaciones del Desempeño Ambiental (EDA) de la OCDE proporcionan un análisis que descansa en datos empíricos y evaluaciones del progreso de los países hacia los objetivos de sus políticas ambientales. Promueven el aprendizaje entre pares, mejoran la rendición de cuentas gubernamentales y generan recomendaciones específicas para ayudar a los países a mejorar su desempeño ambiental. Se fundamentan en una amplia gama de datos económicos y ambientales. En los últimos 30 años, la OCDE ha llevado a cabo más de 100 EDAs de países miembros y de una selección de países no miembros.

Todos los informes, así como información adicional, están disponibles en el sitio web de EDA:

<http://oe.cd/epr>.

LA TERCERA EDA DE CHILE

Esta es la tercera EDA de Chile. Las anteriores se llevaron a cabo en 2016 y 2005. La EDA analiza el desempeño ambiental del país desde la última evaluación. El proceso ha entrañado un diálogo en materia de políticas constructivo y mutuamente beneficioso entre Chile y los países participantes en el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Desempeño Ambiental. La OCDE desea expresar su agradecimiento a los dos países examinadores: Israel y España.

La presente EDA ofrece 36 recomendaciones, aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre Desempeño Ambiental el 23 de enero de 2024. Su objetivo es ayudar a Chile a mejorar su desempeño ambiental, con especial atención a la gestión del agua y las políticas hídricas.

INDICADORES AMBIENTALES CLAVE (2022 o último año disponible)

Intensidad de GEI – Emisiones de GEI per cápita
5,4 t de CO₂e per cápita (promedio de la OCDE: 10,9)

Intensidad energética – Suministro total de energía per cápita
1,9 tep per cápita (promedio de la OCDE: 3,8)

Energías renovables (% del suministro total de energía)
27% (promedio de la OCDE: 12%)

Exposición media de la población al material particulado
23,7 µg/m³ (promedio de la OCDE: 13,9)

Residuos municipales per cápita
461 kg per cápita (promedio de la OCDE: 534)

Valorización material de residuos municipales (% de compostaje y reciclado en el tratamiento total)
0,7% (promedio de la OCDE: 38,3%)

Servicios de saneamiento (% de la población que hace uso de servicios de saneamiento gestionados de forma segura)
79% (promedio de la OCDE: 84%)

Suministro de agua potable (% de la población que dispone de conexión a servicios de agua potable gestionados de forma segura)
99% (promedio de la OCDE: 95%)

Gasto en protección del medio ambiente (% del PIB)
0,15% (promedio de la OCDE: 0,75%)

Impuestos con fines ambientales (% del PIB)
1,0% (promedio de la OCDE: 1,4%)

Porcentaje de emisiones de CO₂ cuyo precio es superior a 60 EUR/tCO₂ (incluyendo emisiones procedentes de la biomasa)
9,0% (2021, promedio de la OCDE: 28,9%)

<http://oe.cd/epr>



Chile

Resumen

Chile es un país de tamaño medio con una economía abierta y orientada a la exportación. Los recursos naturales han sido un pilar de la economía, y a este respecto cabe citar la extracción y transformación de minerales, la silvicultura y la pesca. Con la salvedad del período de la pandemia de COVID-19, el país ha experimentado un crecimiento económico sostenido en la última década.

Chile ha dado pasos importantes en su agenda ambiental en los últimos años con la aprobación de la Ley Marco de Cambio Climático, la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y la ratificación del Acuerdo de Escazú. Sin embargo, el país ha avanzado poco en la ruptura del vínculo entre crecimiento económico y presión sobre el medio ambiente. Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) han seguido aumentando y el país no va por buen camino para lograr su objetivo jurídicamente vinculante de cero emisiones netas en 2050.

Chile está en condiciones de alcanzar sus objetivos en materia de biodiversidad, mientras que la contaminación atmosférica sigue planteando un grave problema de salud pública y la gestión de residuos descansa en gran medida en los rellenos sanitarios. El país se enfrenta a una crisis hídrica grave y cada vez más profunda que exige una acción concertada para mejorar la asignación y la calidad del agua y reforzar la gobernanza de este recurso.

CHILE 2022

(o último año disponible)

Población: 19,83 millones

PIB per cápita: 29.866 USD (paridades de poder adquisitivo actuales) (el promedio de la OCDE es de 54.052 USD)

Superficie total de su territorio: 743.532 km²

Densidad de población: 26 habitantes/km² (el promedio de la OCDE es de 37)

Moneda: Peso chileno (CLP), 1 USD = 873 CLP

* Nota: cifras redondeadas.

Principales recomendaciones

CAMBIO CLIMÁTICO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

- Implementar de forma integral y oportuna la Ley Marco de Cambio Climático con un enfoque pangubernamental; clarificar los planes sectoriales y regionales con una combinación coherente de políticas.
- Completar el cierre de las centrales alimentadas con carbón con celeridad y conforme a un calendario bien definido, teniendo presente el concepto de transición justa; acelerar la integración de fuentes de energía renovable en la red eléctrica; fijar un marco temporal para el establecimiento gradual de niveles más elevados del impuesto al carbono, así como un ámbito de aplicación más amplio de dicho gravamen.
- Establecer objetivos climáticos más estrictos para los sectores del transporte y la construcción; incrementar la inversión en transporte público sostenible; aumentar el rendimiento térmico de los edificios y ampliar el acceso a mejoras de la eficiencia energética que sean asequibles y sostenibles.
- Potenciar la coordinación de planes de adaptación al cambio climático, fundamentados en evaluaciones de riesgos climáticos; desarrollar estrategias de financiación y reforzar las capacidades de las administraciones públicas subnacionales.

BIODIVERSIDAD, RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

- Asignar suficientes recursos para garantizar la implementación de la Ley para la Naturaleza, eliminando al mismo tiempo los incentivos perniciosos que van en contra de la conservación de la biodiversidad.
- Mejorar la gestión de los datos sobre biodiversidad y establecer bases de referencia sobre el estado del capital natural para incorporar la biodiversidad a las cuentas nacionales; dar prioridad a las soluciones basadas en la naturaleza que favorezcan la biodiversidad.
- Aplicar sin demora el proyecto de ley que promueve la valorización de residuos orgánicos; acelerar la aplicación de nuevos regímenes de responsabilidad extendida del productor; reforzar el uso de impuestos sobre los vertidos.

GOBERNANZA Y GESTIÓN AMBIENTALES

- Garantizar que las autoridades despliegan recursos suficientes para cumplir con éxito los compromisos ambientales y resolver los problemas de capacidad para su cumplimiento.
- Reforzar la calidad técnica de la evaluación de impacto ambiental (EIA); garantizar una participación significativa de la población, especialmente de las comunidades indígenas.
- Reforzar la capacidad institucional de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) con recursos suficientes; fortalecer las actividades de seguimiento y fiscalización del cumplimiento a través de la tecnología.

COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS PARA UN CRECIMIENTO RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE

- Proseguir la reforma fiscal ecológica: suprimir gradualmente el reembolso del impuesto a los combustibles para el transporte de carga y el diésel utilizado en vehículos que no transitan por carreteras; endurecer las normas sobre emisiones y eficiencia energética para todos los vehículos.
- Identificar las tendencias del gasto público ambiental con una clasificación relevante por áreas ambientales.
- Garantizar la inclusión de consideraciones sociales, ambientales y de seguridad en la producción de hidrógeno verde; garantizar un marco regulatorio, un proceso de concesión de permisos y una planificación de la ordenación del territorio adecuados; proteger los recursos hídricos y los ecosistemas, especialmente las salinas, en el contexto de la producción de litio.

GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

- Establecer una autoridad pública central para regular, planificar, desarrollar, conservar y proteger los recursos hídricos; reforzar la coordinación de la gestión del agua a todos los niveles.
- Dar prioridad a la aprobación del proyecto de ley para la formalización de la gobernanza a escala de cuenca con el fin de establecer autoridades de cuenca fluvial con funciones claras de planificación y gestión, aprovechando las lecciones de los proyectos piloto.

- Desarrollar Planes Estratégicos de Gestión de los Recursos Hídricos, en estrecha colaboración con las autoridades y partes interesadas pertinentes de cada una de las cuencas.
- Reforzar el control y la fiscalización de las captaciones hídricas y la calidad del agua; establecer un sistema de información centralizado para la gestión de la cantidad y la calidad del agua.

ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO

- Reducir el agua no facturada y mejorar la resiliencia frente a los efectos del cambio climático en el abastecimiento urbano de agua y saneamiento.
- Avanzar en el tratamiento terciario de aguas residuales (incluyendo la eliminación de nutrientes), con una regulación más estricta de los vertidos a masas de agua en riesgo de eutrofización.
- Acelerar la aplicación de la Ley de Servicios Sanitarios Rurales para desarrollar la capacidad técnica y financiera de prestación de servicios de agua y saneamiento en el medio rural; mejorar la eficiencia de las inversiones para ampliar el acceso a los servicios rurales de agua y saneamiento.

POLÍTICAS Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

- Llevar a cabo una reforma integral de la asignación de agua con el fin de atajar la sobreexplotación y la asignación excesiva de recursos; estudiar la posibilidad de definir los derechos de agua como parte de los recursos disponibles.
- Acelerar la elaboración de normas secundarias de calidad del agua; adoptar normas más estrictas de vertido de aguas residuales, ampliar su cobertura a sectores clave, como la agricultura, con inclusión de la acuicultura.
- Formalizar un marco jurídico y regulatorio claro sobre la recolección, reutilización, eliminación y control de las aguas grises; reforzar la regulación sobre desalinización.
- Buscar soluciones basadas en la naturaleza, por ejemplo, para gestionar riesgos relacionados con el clima, como inundaciones, sequías e incendios forestales.

INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y FINANCIACIÓN DE LA GESTIÓN DEL AGUA

- Introducir instrumentos económicos para la gestión del agua (por ejemplo, gravámenes a la extracción e impuestos sobre el vertido de efluentes en el agua y el uso de pesticidas y fertilizantes) que contribuyan a una mejor aplicación de los principios de "quien contamina paga" y "quien se beneficia paga".
- Examinar un conjunto más amplio de estrategias para aumentar la financiación de inversiones relacionadas con el agua, tales como las asociaciones público-privadas, los bonos "use of proceeds" (cuya recaudación se destina exclusivamente a un propósito especificado) y el pago por servicios ecosistémicos.



Hacia un desarrollo sostenible

DESEMPEÑO AMBIENTAL: TENDENCIAS PRINCIPALES

Los avances en la desvinculación de las presiones ambientales del crecimiento económico han sido limitados en Chile desde 2010.

Las emisiones de gases de efecto invernadero, el suministro total de energía y el consumo interno de materiales han aumentado al mismo ritmo que la economía. Las emisiones de óxido de nitrógeno disminuyeron hasta 2018, pero a continuación aumentaron. Las emisiones de óxidos de azufre y material particulado (MP_{2,5}) han disminuido significativamente desde 2010, lo cual es positivo.

El desarrollo de resiliencia ante los efectos del cambio climático tropieza con importantes carencias de financiación y capacidad.

Chile está muy expuesto y es vulnerable a los efectos del cambio climático. Ha realizado grandes progresos en el desarrollo de una cartografía localizada de riesgos climáticos y en el análisis de la vulnerabilidad socioeconómica. Sin embargo, la falta de recursos financieros y de capacidad impide avanzar en la adaptación al clima. Para aplicar con éxito las medidas de adaptación es necesario reforzar la coordinación entre los distintos niveles administrativos y desarrollar la capacidad.

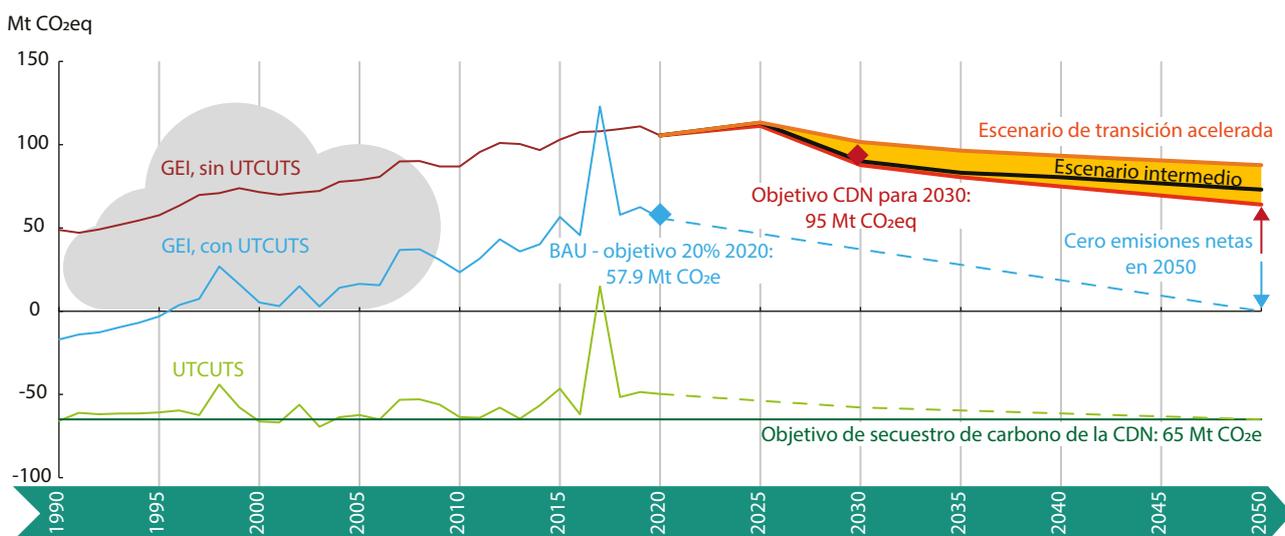
Chile dio un gran paso adelante en su política climática mediante un esfuerzo conjunto de todos los ministerios.

La Ley Marco de Cambio Climático (LMCC), promulgada en 2022, establece como objetivo nacional vinculante alcanzar cero emisiones netas en 2050. Sin embargo, Chile no está en vías de alcanzar los objetivos nacionales de emisiones de GEI. Sus emisiones aumentaron significativamente en el periodo 2010-19 y no se prevé que alcancen un punto de inflexión máximo antes de 2025 (Gráfico 1). Sigue habiendo retos para garantizar la aplicación de la LMCC. El Gobierno debe precisar cuanto antes planes sectoriales y regionales que permitan cumplir las metas.

Es preciso adoptar medidas ambiciosas para reducir las emisiones de GEI, como ejecutar el plan de clausura de todas las centrales carboeléctricas de aquí a 2040 e impulsar la generación de energías renovables, al tiempo que se resuelve la carencia de líneas de transmisión. Los sectores del transporte y la construcción deberían contar con objetivos climáticos más estrictos que estimulen nuevas inversiones en transporte público sostenible, así como la electrificación de vehículos y sistemas de calefacción de edificios. La promoción de edificios energéticamente eficientes y la mejora de la accesibilidad a la electricidad pueden contribuir simultáneamente a reducir la contaminación atmosférica.

Gráfico 1. Chile aspira a llegar a cero emisiones netas en 2050, pero las emisiones de GEI han seguido aumentando

Emisiones históricas de GEI, objetivos, proyecciones y caminos indicativos para alcanzar los objetivos, 1990-2050



Nota: BAU = habitual, sin cambios. CO₂e = dióxido de carbono equivalente. GEI = gases de efecto invernadero. UTCUTS = uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. MMAP = medida de mitigación apropiada para cada país. CDN = contribución determinada a nivel nacional. Los objetivos de las CDN se basan en las emisiones totales de GEI, excluyendo UTCUTS. Presupuesto de emisiones de la CDN para 2020-30: 1.100 Mt CO₂e. Presupuesto de emisiones de la CDN para 2020-50: 2.600 Mt CO₂e. Chile propuso adoptar MMAP para lograr una reducción del 20% en las emisiones de GEI (incluyendo UTCUTS) respecto a los niveles del escenario BAU para 2020. El objetivo de emisiones de GEI para 2020 se estimaba en 122 millones de toneladas de CO₂e, excluyendo las emisiones y sumideros de GEI correspondientes al UTCUTS. Los escenarios de transición reflejan los presupuestos sectoriales necesarios para cumplir los objetivos.

Fuente: SNI Chile (2022), Inventario Nacional de Gases a Efecto Invernadero de Chile, 1990-2020; Gobierno de Chile (2022), 5º Informe Bial de Actualización presentado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.



Casi una cuarta parte del territorio chileno y más del 40% de sus océanos están protegidos.



Casi un tercio del territorio está expuesto al menos a dos peligros relacionados con el clima: el estrés térmico y las inundaciones.

La contaminación atmosférica constituye un grave problema de salud pública. Chile avanzó en la reducción de las emisiones de los principales contaminantes atmosféricos, pero las concentraciones de $MP_{2.5}$ se mantienen entre las más altas de la OCDE y superan ampliamente las directrices de la Organización Mundial de la Salud, lo cual plantea importantes riesgos para la salud del 98,6% de la población. El avance en el monitoreo de la calidad del aire ha facilitado la implementación de planes de descontaminación eficaces. Sin embargo, el país debe adoptar un enfoque más proactivo que dé prioridad a políticas preventivas y orientadas a la reducción de emisiones.

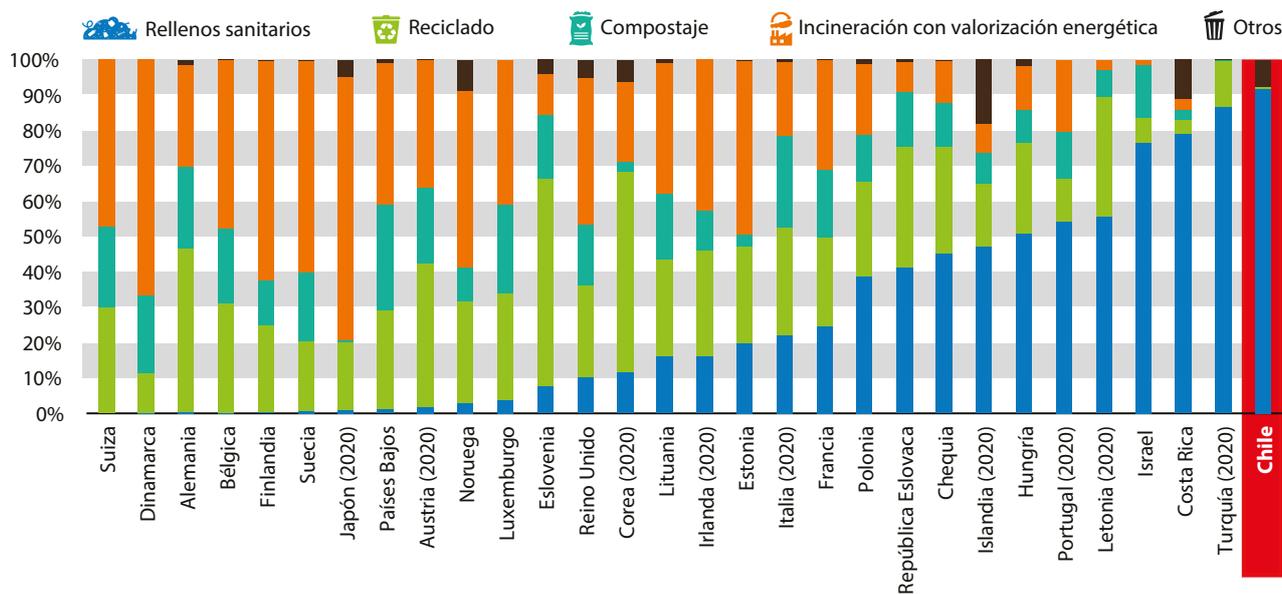
Los problemas de gestión de residuos deben abordarse con prontitud para avanzar hacia una economía circular. Chile ha logrado progresos mediante la reducción de los vertidos, la puesta en marcha de varios regímenes de responsabilidad extendida del productor y la promulgación de la Ley de Plásticos de Un Solo Uso. Aun así, el sistema de gestión de residuos sigue siendo ineficiente. Persisten importantes retos para desviar los residuos orgánicos de los rellenos y mejorar el

reciclado, que apenas alcanza el 1% (Gráfico 2). En este sentido, resulta esencial invertir a largo plazo en infraestructuras de gestión de residuos y adoptar medidas contundentes para desincentivar el vertido de residuos. La aprobación del proyecto de ley de valorización de residuos orgánicos supondría un avance positivo.

La Ley de la Naturaleza y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas representan grandes avances. El país está en condiciones de cumplir sus objetivos 30x30, pero persisten presiones procedentes de especies invasoras, el cambio de uso del suelo, el cambio climático y prácticas pesqueras insostenibles. Mediante el afianzamiento de la valoración del capital natural y el establecimiento de bases de referencia para la biodiversidad, Chile puede ampliar eficazmente los sistemas de Pago por Servicios Ecosistémicos. Alcanzar los objetivos en materia de biodiversidad exige dar prioridad a la inversión en investigación y recopilación de datos, garantizar una financiación adecuada y dotarse de personal especializado.

Gráfico 2. Más del 90% de los residuos municipales acaban en rellenos sanitarios

Tratamiento y generación de residuos municipales, países seleccionados de la OCDE, 2020 o 2021



Nota: Otras valorizaciones: combustibles derivados de residuos, residuos utilizados para relleno, pérdidas de proceso de las instalaciones de tratamiento mecánico biológico, cenizas de fondo de incineradora enviadas a reciclado y metales procedentes de la incineración enviados a reciclado. Otras eliminaciones: residuos tratados/eliminados mediante otros procesos de tratamiento no especificados, así como pérdidas de proceso y de humedad.

Fuente: OCDE (2023), "Municipal waste, generation and treatment", OECD Environment Statistics (database).

Gobernanza y gestión ambientales

Desde 2016, Chile ha fortalecido las instituciones y la gobernanza relativas al medio ambiente. Entre los principales avances destacan la ratificación del Acuerdo de Escazú, la promulgación de la LMCC y la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. En virtud del Acuerdo de Escazú, Chile está trabajando para promover el acceso a la información, la participación ciudadana y la justicia en asuntos ambientales, entre otras vías a través de la Oficina de Transición Socioecológica Justa, creada en 2022. Al mismo tiempo, el Gobierno se enfrenta a graves problemas de capacidad en cuestión de recursos humanos y financieros para alcanzar los objetivos ambientales. Es necesaria una mayor descentralización para potenciar los servicios ambientales desde las administraciones locales, que tienen una autonomía limitada.

Hay mucho margen para mejorar la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Las salvaguardias institucionales para evitar la influencia política son insuficientes, lo que socava la protección del medio ambiente y también genera una incertidumbre que puede desalentar inversiones futuras. Otros

retos están relacionados con la asimetría de información entre los propietarios de los proyectos y los ciudadanos, la garantía de la participación ciudadana en las primeras fases del proceso y la integración del cambio climático en las evaluaciones ambientales. Reforzar la calidad técnica de las EIA es cada vez más importante en el contexto de nuevos proyectos de envergadura, como la producción de hidrógeno verde y litio.

La vigilancia del cumplimiento normativo se ha ampliado con nuevas tecnologías, pero los recursos siguen siendo insuficientes. El uso de sistemas remotos por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) para la verificación del cumplimiento de la normativa ha permitido aumentar la cobertura de los controles a un costo reducido, además de mejorar el grado de respeto a través de un cambio de conductas. Sin embargo, en la medida en que las políticas de mitigación del impacto ambiental son competencia de los ministerios sectoriales, la SMA no supervisa directamente su cumplimiento en algunos casos. La SMA debe seguir fortaleciendo su capacidad de supervisar el cumplimiento de forma integral y dotarse de recursos suficientes para ello.

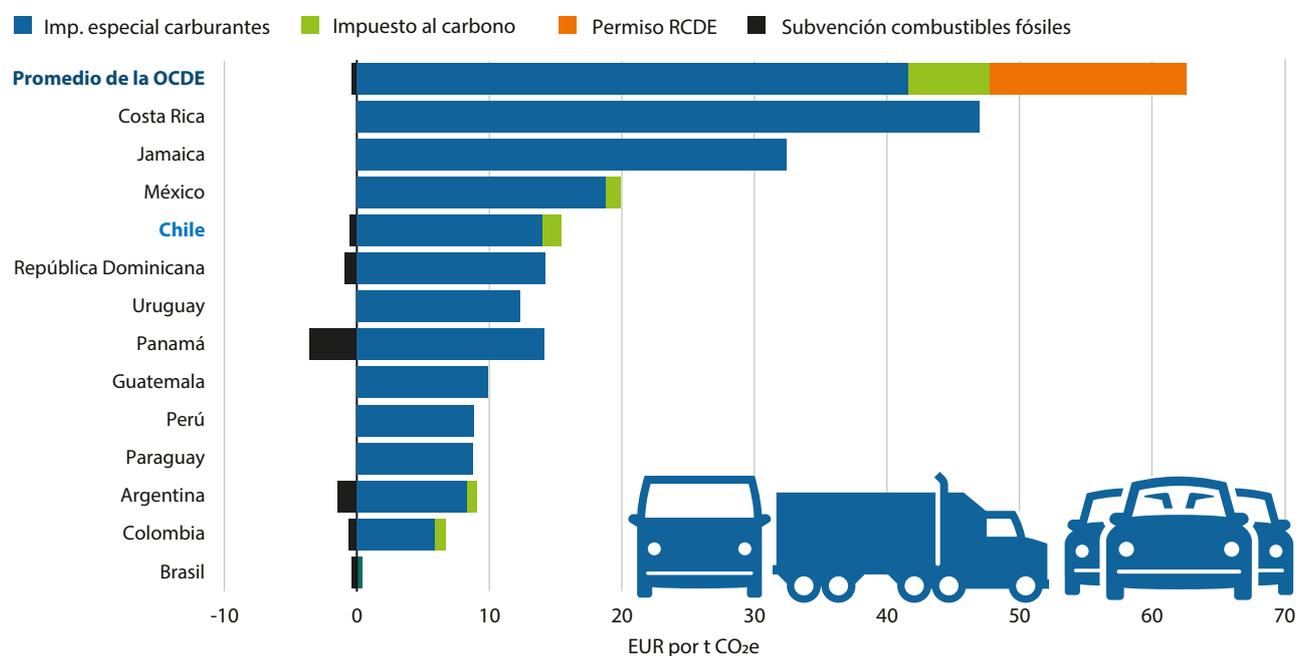
Coherencia de las políticas para conseguir un crecimiento respetuoso con el medio ambiente

La reforma fiscal verde impulsó el uso de instrumentos económicos para fines ambientales, como el establecimiento del impuesto al carbono (5 dólares por tonelada de CO₂) y el sistema de compensación de emisiones. Aunque Chile figura entre los países de América Latina y el Caribe (ALC) con tasas medias efectivas de gravamen al carbono más elevadas, se encuentra muy por debajo de otros países de la OCDE (Gráfico 3). Un aumento del tipo del impuesto al carbono reflejaría mejor los costos sociales de la contaminación.

Asimismo, cabe la posibilidad de contemplar otros impuestos y gravámenes relacionados con el medio ambiente, como una tasa por vertido. Hay que racionalizar los impuestos aplicados al transporte mediante la eliminación de exenciones (por ejemplo, en el transporte de mercancías). Los ingresos generados por los cánones mineros podrían destinarse a fines ambientales, en particular para hacer frente a la contaminación heredada del pasado (por ejemplo, minas abandonadas).



Gráfico 3. La tarificación del carbono es relativamente elevada en comparación con los países de ALC, pero inferior a la de otros países de la OCDE, tasas netas efectivas sobre el carbono en países seleccionados de ALC y promedio de la OCDE, 2021



Nota: RCDE = régimen de comercio de derechos de emisión. La subvención de los combustibles fósiles se refiere a las transferencias presupuestarias que disminuyen los precios antes de impuestos para el uso nacional de combustibles fósiles. Las estimaciones de cobertura del RCDE se basan en el informe de la OCDE (2021), Effective Carbon Rates 2021, con ajustes para tener en cuenta cambios recientes en la cobertura.

Fuente: OCDE (2022), Pricing Greenhouse Gas Emissions: Turning Climate Targets into Climate Action, OECD Series on Carbon Pricing and Energy Taxation, Publicaciones de la OCDE, París.

Chile ha estado a la vanguardia del aprovechamiento de los mercados de capitales para el crecimiento sostenible.

El país ha emitido bonos verdes, sociales, de sostenibilidad y vinculados a la sostenibilidad (GSSS, por sus siglas en inglés) desde 2019. Estos bonos constituyen aproximadamente el 30% de toda la deuda soberana, y la mitad de ellos están vinculados a iniciativas sociales. El Tesoro emitió en marzo de 2022 el primer bono soberano del mundo vinculado a la sostenibilidad, por un nominal total de 2.000 millones de dólares.

Las disparidades en las cargas ambientales son un motivo de preocupación histórico y cada vez mayor. Las poblaciones locales de las denominadas "áreas sobrecargadas" se enfrentan a diversos problemas ambientales causados por la industrialización. La contaminación del suelo es generalizada en las regiones mineras. En el futuro, los proyectos con una gran demanda en el marco de la transición hacia energías limpias, tales como la producción de hidrógeno verde y litio, podrían agravar los retos ambientales en las regiones afectadas si no se gestionan adecuadamente.

Si bien el compromiso del Gobierno con la Transición Socioecológica Justa es impresionante, podría enriquecer la base factual para impulsar todavía más su labor en favor de la justicia ambiental mediante series de datos y herramientas cartográficas de carácter específico.

Chile tiene el mayor mercado de bonos GSSS de la región de ALC, con una emisión acumulada de 43.200 millones de dólares a julio de 2023.

INTENSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE HIDRÓGENO Y LITIO

La Estrategia Nacional de Hidrógeno Verde, establecida en 2020, pretende desarrollar una industria competitiva de hidrógeno. El país aspira a convertirse en un gran productor de hidrógeno verde, aprovechando su extraordinario potencial de generación de energías renovables en condiciones competitivas en términos de costos relativos. El hidrógeno verde no solo representa una posible solución para almacenar y transportar electricidad, sino que también podría emplearse en la descarbonización de aquellos sectores donde esta tarea presenta mayor dificultad, como la industria pesada y el transporte de mercancías.

La alta demanda mundial y los elevados precios de los minerales críticos brindan oportunidades históricas a Chile, el cual posee casi la mitad de las reservas mundiales de litio. La Estrategia Nacional del Litio, desarrollada en 2023, pretende crear una red de salares andinos protegidos y abordar los impactos ambientales de su producción. Se está elaborando un nuevo marco regulatorio para la producción de litio, que hará hincapié en minimizar el consumo local de agua dulce.

Gestión del agua y políticas hídricas

SITUACIÓN Y TENDENCIAS DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Chile se enfrenta a una crisis hídrica grave y cada vez más profunda, que se traduce en conflictos sociales crecientes. La presión sobre los recursos de agua dulce se ha intensificado con el paso del tiempo. El país ha sufrido una "mega sequía" en los últimos 14 años. La contaminación del agua es un gran motivo de preocupación; las aguas residuales urbanas e industriales, la acuicultura, la agricultura y la minería son las principales fuentes de contaminación del agua.

Las medidas de emergencia no resultan adecuadas para gestionar los recursos hídricos de forma sostenible. La ampliación de nuevas fuentes de suministro, como la desalinización y la reutilización de aguas residuales, tiene un potencial considerable. Sin embargo, Chile también debería introducir medidas de gestión de la demanda, mejorar la eficiencia en el uso del agua y garantizar un sistema de asignación de agua robusto y flexible, entre otras razones para hacer frente a los efectos del cambio climático.

El número de decretos que designan áreas de escasez aumentó de 8 a 35 entre 2016 y 2022, de modo que la mitad de las 56 provincias de Chile.

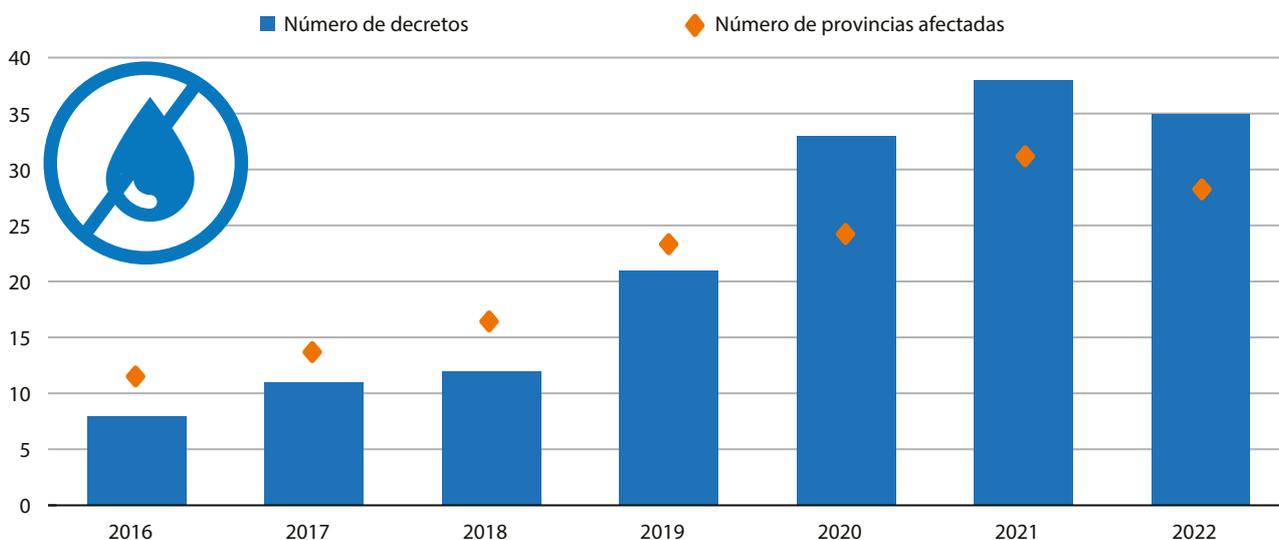
GOBERNANZA Y POLÍTICAS HÍDRICAS

Chile debe seguir reformando la asignación de agua. La reforma del Código de Aguas de 2022 supuso un avance positivo, al consagrar la prioridad del abastecimiento de agua para consumo humano e introducir concesiones de duración definida para los nuevos derechos de agua. Sin embargo, siguen sin resolverse cuestiones relacionadas con los derechos de agua existentes, que están definidos como propiedad privada, cedidos de manera gratuita a perpetuidad y han sido objeto de una sobreasignación. Los flujos ambientales no están asegurados. Deben llevarse a cabo reformas más integrales de la asignación de agua para disponer de más flexibilidad a la hora de ajustar la cantidad de agua extraída en sintonía con el suministro sostenible.

Las normas de calidad del agua son incompletas y las normas de vertido de aguas residuales deberían ser más estrictas. Las normas ambientales relativas a la calidad del agua solo cubren una parte de las masas de agua de Chile. Su desarrollo debe ser más rápido y centrarse en las cuencas prioritarias. El alcance de las normas de

Gráfico 4. El creciente número de zonas de escasez en Chile refleja las extraordinarias condiciones de sequía

Número de decretos que declaran zonas de escasez y número de provincias afectadas



Nota: Se puede decretar escasez hídrica en aquellas áreas donde existe una sequía extraordinaria, calificada según criterios hidrometeorológicos (es decir, con base en datos de precipitación, caudales de ríos, volúmenes de embalses y condiciones de los acuíferos). Un decreto de zona de escasez hídrica se dicta por regiones y puede abarcar varias provincias y municipios.

Fuente: DGA (2023), Planilla Decretos Zonas de Escasez Hídrica (2008-2023) (consultado el 17 de agosto de 2023), <https://dga.mop.gob.cl/administracionrecursos/hidricos/decretosZonasEscasez/Paginas/default.aspx>.

GOBERNANZA Y POLÍTICAS HÍDRICAS

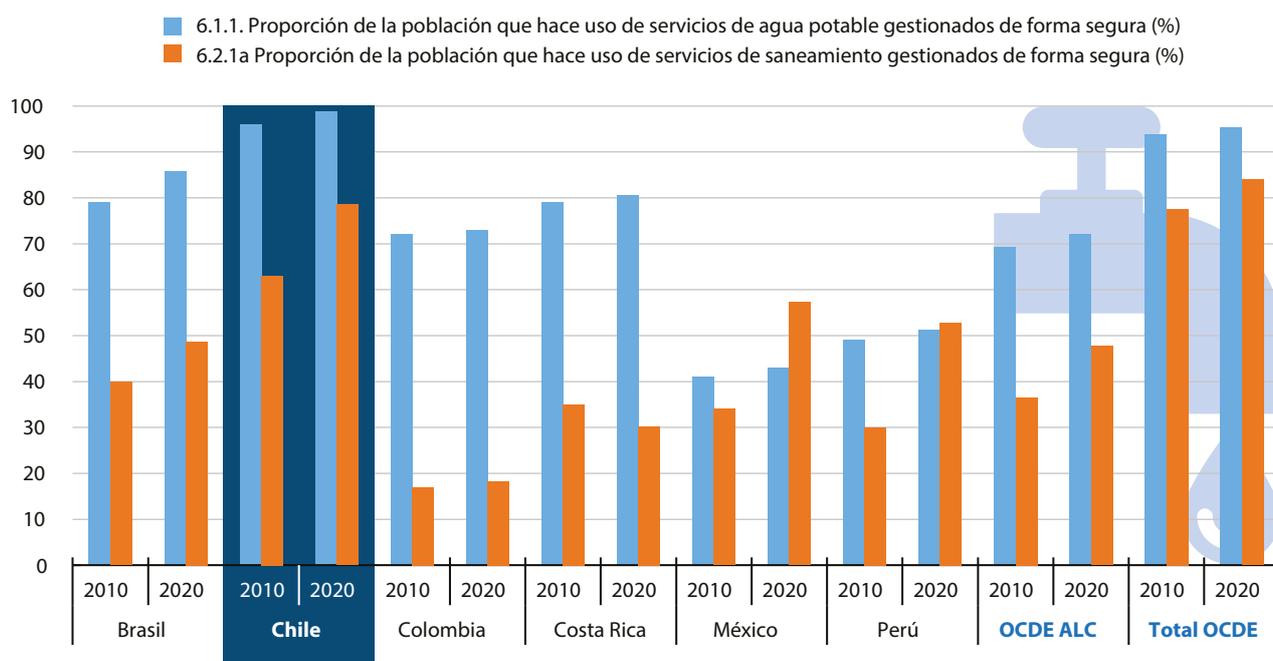
vertido de aguas residuales sigue siendo desigual y no está actualizado. No existen normas y regulaciones específicas para las fuentes de aguas residuales agrícolas, entre ellas la acuicultura. Exigir la eliminación de nutrientes en el tratamiento de las aguas residuales reduciría el vertido excesivo de nutrientes en las masas de agua receptoras y, por tanto, la eutrofización.

Emprender proyectos piloto de cuenca fluvial supone un avance para reforzar la gobernanza del agua. El panorama institucional chileno para la gestión del agua es uno de los más fragmentados de la OCDE. La creación de organismos piloto para la gobernanza de las cuencas hidrográficas en 16 cuencas pretende corregir esta fragmentación consolidando las actividades a escala de cuenca. Chile también está realizando importantes progresos en la planificación de las cuencas fluviales. Fortalecer la coordinación en la gestión hídrica y la creación de una autoridad pública central para el agua

favorecería la coherencia entre todos los agentes que intervienen en la gestión del agua, así como entre las partes interesadas.

La población chilena disfruta de altos niveles de acceso al agua potable y a servicios de saneamiento. La proporción de la población con acceso a servicios de agua y saneamiento es la más alta de la región de ALC. Al igual que en muchos países, existen disparidades notables entre las zonas urbanas y las rurales en cuanto a los servicios de agua y saneamiento. La limitada cobertura de los servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en las zonas rurales es un problema importante. En el norte y el centro de Chile, el abastecimiento de agua para consumo doméstico compite a menudo con otros usos, lo que hace que se recurra a soluciones de emergencia poco eficientes y de alto costo.

Gráfico 5. Chile ha alcanzado un acceso casi universal al agua potable y niveles relativamente altos de acceso a servicios de saneamiento, progreso hacia el ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", países seleccionados de ALC y promedio de la OCDE, 2010-20



Nota: El indicador 6.1.1 se refiere a la población abastecida con agua intradomiliar procedente de acueducto; el indicador 6.2.1a se refiere a la población que habita en viviendas con servicio sanitario conectado a alcantarillado o fosa séptica. Los promedios OCDE ALC incluyen a los países de ALC miembros de la OCDE (es decir, Chile, Colombia, Costa Rica y México) y a los candidatos a la adhesión (es decir, Brasil y Perú).

Fuente: OMS/UNICEF (2021), Programa conjunto de vigilancia del abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene.

OCDE - Evaluaciones del desempeño ambiental Chile 2024



MÁS INFORMACIÓN

OCDE - Evaluaciones del desempeño ambiental: Chile 2024

El informe y todos los datos están disponibles en

<http://oe.cd/epr-chile-2024>

Programa de Evaluaciones de Desempeño Ambiental

<http://oe.cd/epr>

Encuentre indicadores comparables internacionalmente
y perfiles de países en OECD Environment at a Glance:

<http://oe.cd/env-glance>

CONTACTOS

Responsable de la división

Nathalie Girouard

Nathalie.Girouard@oecd.org

Coordinadora del estudio

Kathleen Dominique

Kathleen.Dominique@oecd.org

Comunicaciones

Natasha Cline-Thomas

Natasha.Cline-Thomas@oecd.org

CRÉDITOS DE LAS IMÁGENES

Todas las imágenes son de Shutterstock.com, salvo que se especifique otra cosa.

Tanto este documento, como cualquier dato y cualquier mapa que se incluya en él, se entenderán sin perjuicio alguno respecto al estatus o la soberanía de cualquier territorio, a la delimitación de fronteras y límites internacionales, ni al nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

Los datos estadísticos para Israel son proporcionados por y bajo la responsabilidad de las autoridades israelíes competentes. El uso de estos datos por la OCDE es sin perjuicio del estatus de los Altos del Golán, de Jerusalén Este y de los asentamientos israelíes en Cisjordania bajo los términos del derecho internacional.

